

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

**RESOLUCION No. 104
(27 de junio de 2023)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA
AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que el **Dragoneante HERIBERTO FLÓREZ MORENO**, quien es oriundo de Piedecuesta (Santander). Fundador y Coordinador de la Comunidad Terapéutica **NUEVOS HORIZONTES** de la Cárcel Modelo de Bucaramanga durante 23 años, cuya labor ha sido reconocida en diferentes países y reconocimiento como: Medalla Escuela Penitenciaria Nacional en 2009, Bendición Espiritual su Santidad Benedicto XVI en 2012, Mejor Funcionario del INPEC en 2015, “Orden Luis Carlos Galán Sarmiento por la Asamblea Departamental de Santander año 2023.
- C. Que el **Dragoneante HERIBERTO FLÓREZ MORENO**, se ha destacado durante sus más de 28 años de trabajo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, como un servidor público honorable, cumpliendo unas labor humana y ejemplar con la que ha demostrado su convicción de velar por el bienestar y la seguridad de todas las personas privadas de libertad, ha sido ejemplo de perseverancia en el servicio y ha demostrado total respeto con los lineamientos del código de ética del INPEC.
- D. Que el Honorable Concejo de Bucaramanga aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO** del Partido **HAGAMOS CIUDADANIA**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA” AL MERITO HUMANO Y SOCIAL, AL Dragoneante HERIBERTO FLÓREZ MORENO**, por su reconocimiento de cumplimiento de su labor, responsabilidad y compromiso Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer la presea y hacer entrega del correspondiente pergamino, al **Dragoneante HERIBERTO FLÓREZ MORENO**, en Ceremonia Especial, que se cumplirá en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento el día viernes 30 de junio de 2023.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 104
(27 de junio de 2023)**

ARTÍCULO TERCERO: Para la imposición de la condecoración y entrega de la nota de estilo, comisionar a el **HONORABLE CONCEJAL LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

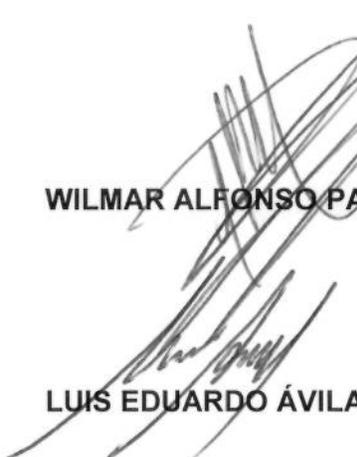
El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO